

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA “DESAFIO ADAMA” (EN ADELANTE, LAS “BASES”).

Toda persona que, conforme a las presentes Bases, desee participar en la dinámica denominada “**Desafío GOLFO**” (en lo sucesivo, la “Dinámica”), acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estas Bases y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

I. DEL “RESPONSABLE”.

El Responsable de la presente Dinámica será, la empresa ADAMA con dirección en Av. Miguel Cervantes Saavedra 233, 5º Piso, Colonia Granada, CP 11520, México. Para fines de las presentes Bases, el Responsable también se ha identificado como ADAMA.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se señala a ADAMA como la responsable del ofrecimiento, distribución y venta de los productos identificados con la marca ADAMA® y/o sus submarcas, de haberlas, dentro del territorio válido y aplicables a la presente Dinámica.

II. DE LOS PARTICIPANTES:

a. El público que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos, y que esté interesado en participar, podrá entonces ser considerado como participante (en lo sucesivo, el “Participante”):

1. Ser residentes legales de los Estados de Uruapan, Michoacán. Podrán participar las personas con una edad mínima de 18 (dieciocho) años cumplidos a la fecha de inicio de la Vigencia (término que se define más adelante) de la **Dinámica**, y que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía (i.e INE o Pasaporte) y que trabajen actualmente con las siguientes empresas: agroquímicos de Michoacán.

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser considerados como participantes de la Dinámica.

ADAMA se reserva el derecho de constatar que los (las) Participantes y en su caso, los (las) ganadores(as) cuentan con la edad requerida para participar en la Dinámica, así como de verificar que su participación se está realizando y/o realizó en pleno cumplimiento a los términos y condiciones descritos en las presentes Bases. En este sentido, ADAMA podrá solicitar de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos y/o información:

- Nombre completo de la(el) Participante
- Edad
- Dirección/Domicilio de residencia
- Teléfono móvil
- Correo electrónico

Adicional a lo anterior, los(las) Participantes deberán cumplir en tiempo y forma con las indicaciones que al efecto se estipulan en estas Bases, con la finalidad de que puedan ser considerados como Participantes de la Dinámica.

III. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA DINÁMICA:

Uruapan, Michoacán.

IV. VIGENCIA.

El periodo de Vigencia de la Dinámica inicia el 1 de Septiembre del 2025 y termina el 30 de Noviembre del 2025 a las 12:00 horas tiempo de la Ciudad de México (en lo sucesivo, la “Vigencia”).

V. LA MECÁNICA DE LA DINÁMICA “Desafío ADAMA”.

Los usuarios que deseen participar tendrán que cumplir los pasos y/o requerimientos siguientes:

Dinámica:

GANAR REDPOINTS con tus ventas ADAMA.

¿Cómo funciona?

Por cada venta registrada en Red Paso entre el 1 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre de 2025, acumulas puntos (RedPoints, los mismos que suma el cliente)

Los vendedores del canal con más puntos acceden a premios según su lugar en el ranking.

Válido para vendedores de Servicios Agrotecnico.

La ejecución y/o desarrollo de la presente Dinámica se llevará a cabo únicamente a través de los siguientes medios electrónicos durante el periodo de Vigencia señalado en estas Bases:

Invitación a la Dinámica: Whatsapp.

Desarrollo de la dinámica: Correo electrónico

En consecuencia, los (las) Participantes desde este momento se hacen conocedores que toda comunicación e información relacionada con la Dinámica se realizará por estos mismos medios. Por lo tanto, los (las) Participantes no podrán alegar ningún tipo de falta de información y/o notificación por parte de ADAMA en medios distintos a los aquí señalados.

VI. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE LA DINÁMICA.

El 15 de Diciembre de 2025 a las 14:00 horas tiempo Ciudad de México, se notificará a los ganadores.

Una vez cerrada la dinámica se contactará a los (las) ganadores vía correo electrónico y/o Whatsapp para comunicar al (la) Participante seleccionado (a) su condición de ganador(a).

Los (las) Participantes desde este momento se dan por enterados que estos serán los únicos medios a través de los cuales se hará contacto directo con los (las) Participantes seleccionados como ganadores. Cualquier otra forma o medio de contacto referente a lo previsto en este inciso no será válido y tampoco será responsabilidad de ADAMA.

VII. EL PREMIO

Al finalizar la Vigencia de la Dinámica los 3 ganadores serán premiados de la siguiente manera:

Premios:

Primer lugar: Apple MacBook Air 13"

Segundo lugar: Ipad 10.9"

Tercer lugar: Apple watch series 9

a. El Premio será asignado sólo después de la verificación del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y Bases de la Dinámica, pudiendo ser descalificados aquellos Participantes que no los cumplan de forma íntegra, sin obligación de ser compensados de manera alguna.

b. El Premio no es transferible, reembolsable o canjeable por dinero en efectivo o electrónico bajo ninguna circunstancia.

c. Una vez que el (la) Participante Ganador (a) reciba el Premio como consecuencia de su Participación de esta Dinámica, autoriza expresamente al Responsable para divulgar su imagen y su nombre como Participante en la forma que estime conveniente derivado de su participación en la presente Dinámica. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Dinámica descrita en estas Bases y por aceptarlas, el (la) Participante y/o Participante Ganador(a) autoriza en forma expresa en tal sentido al Responsable, para comunicar la identidad de los participantes en lo individual, grabar, filmar y/o fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones y/o fotografías en cualquier medio de comunicación masiva conocido o por conocerse, incluyendo pero no limitando a cualesquiera medios digitales, tales como, Facebook, Instagram, etc.

d. Una vez verificados los datos de los (las) Participantes Ganadores (as) y confirmado que estos cumplen con los requisitos necesarios para ser acreedores al Premio, serán contactados vía Whatsapp y correo electrónico, en dicho mensaje se les hará saber la demás información necesaria para poder ejercer dicho Premio.

e. En caso de que un ganador no responda el mensaje, que se le envíe para hacerle saber su calidad de Participante Ganador (a) y dar seguimiento a la entrega del Premio que le corresponda, se le concederá un periodo máximo de 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la fecha y hora en que se hayan anunciado los (las) Ganadores conforme a lo previsto en las presentes Bases, una vez pasado este tiempo, ADAMA podrá reasignar el premio a otro participante o disponer del mismo a su conveniencia.

f. Cada participante sólo podrá ganar 1 premio, por lo que en caso de que busque ser acreedor a más Premios, será automáticamente descalificado de la Dinámica y también perderá el derecho de recibir el Premio que inicialmente se le hubiese asignado.

VIII. ENTREGA DEL PREMIO.

La entrega del premio a los participantes ganadores se realizará con previa confirmación por parte de ADAMA de que en todo momento se cumplió con los requerimientos establecidos en las presentes Bases incluyendo sus modificaciones y/o actualizaciones, dando a **conocer el lugar, la fecha y la hora en la que podrán tener acceso a su premio.**

Para el caso de que ADAMA detecte el incumplimiento por parte de la (el) Participante ganador(a) a cualquiera de los requisitos aquí establecidos, será motivo de descalificación sin que dicha decisión pueda ser apelada por parte del Participante ganador. De actualizarse este supuesto, quedará a entera discreción de ADAMA,

reasignar el premio a cualquiera de los Participantes; o bien, a no efectuar la entrega en virtud del incumplimiento de la (el) Participante ganadora (a).

Para efectos de lo previsto en este apartado, el lugar de entrega del Premio será notificado vía correo electrónico y/o Whatsapp durante la confirmación del ganador.

La negativa del (la) Participante ganador (a) para recibir y/o hacer válido el incentivo libera a ADAMA de cualquier obligación y el (la) Participante no podrá alegar ninguna clase de incumplimiento, así como tampoco podrá interponer ningún tipo de queja, denuncia, querrela, demanda y/o su similar.

IX. AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA.

Al momento de aceptar participar en la presente Dinámica y al enviar el material participante, los (las) Participantes autorizan a ADAMA de manera expresa e irrevocable sin limitación de tiempo ni territorio para usar y explotar por cualquier medio y/o en cualquier forma los materiales con los cuales han registrado su participación a la presente Dinámica. De igual manera, autorizan a ADAMA y/o a la persona que ésta designe, al uso de contenido que se pudiese haber fijado en las participaciones que sometieron a participación en la Dinámica. Queda perfectamente entendido por los (las) Participantes que la autorización concedida ADAMA se extenderá aún después de la expiración de la Vigencia de la Dinámica por lo que en ninguna circunstancia podrá alegar y/o reclamar un uso no autorizado por parte de ADAMA. Es importante mencionar que en todo momento los (las) Participantes en tanto autores primigenios y exclusivos al 100% (cien por ciento) de las participaciones mantendrán los derechos morales y patrimoniales de dichos materiales y/u obras.

Queda entendido por los (las) Participantes que la fotografía que compartan durante su participación en esta Dinámica deberá ser 100% (cien por ciento) de su autoría y/o creación. En caso contrario el (la) Participante quedará automáticamente descalificado.

X. MOTIVOS DE ANULACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y/O LA OBTENCIÓN DEL INCENTIVO.

- Los (las) Participantes no respeten y/o acepten los términos y condiciones de las Bases.
- Cualquier incumplimiento a los requisitos o incurrir en cualquiera de las restricciones.
- Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso de video.

XI. RESTRICCIONES.

- El derecho a reclamar el incentivo no podrá ser transferido a título oneroso o gratuito por ningún motivo.
- El(la) Participante ganador(a) deberá firmar la totalidad de los documentos que ADAMA le soliciten al entregarle el incentivo y su negativa implicará la renuncia a tal incentivo.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el canje del incentivo por parte del participante en cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna por parte de ADAMA.
- ADAMA no es responsable de ninguna alteración en el estado de salud del participante a consecuencia de hacer efectivo el incentivo ofrecido.

XII. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

- a.** Es responsabilidad exclusiva del Participante proporcionar información correcta, veraz y completa durante la interacción que al efecto tengan con ADAMA, el no hacerlo implica la descalificación inmediata en la Dinámica. En caso de proporcionar información errónea o incompleta que imposibilite a ADAMA de contactar al Participante que resulte ganador(a), perderá su calidad de tal.
- b.** Los (las) Participantes aceptan y reconocen que la responsabilidad de ADAMA se limita a: i) la administración, operatividad y ejecución de la Dinámica de acuerdo con lo aquí establecido; ii) verificar que los (las) Participantes cumplan con los requisitos estipulados en las presentes Bases; iii) verificar y confirmar la identidad de los (las) Participantes de la Dinámica; y iv) llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a contactar y hacer entrega de los premios correspondientes a los (las) Participantes que resulten ganadores.

En virtud de lo anterior, los (las) Participantes reconocen que la responsabilidad de ADAMA, concluirá en el momento en que éste último le haga entrega del Premio objeto de esta Dinámica y/o se dé por concluida la referida Dinámica.

- c.** ADAMA podrá, sin responsabilidad alguna, modificar, suspender o cancelar la Dinámica siempre que exista orden de autoridad competente solicitando dicha modificación, suspensión o cancelación; o bien, en casos de existir eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten los intereses de ADAMA y/o hagan imposible el desarrollo y ejecución de la Dinámica.
- d.** ADAMA no tendrá ninguna responsabilidad frente a las Participaciones perdidas, retrasadas, mal publicadas, incompletas o que no se hayan podido ingresar dentro de la Vigencia de la Dinámica, en su caso, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole. Es responsabilidad exclusiva del de los (las) Participantes proporcionar información correcta, veraz y completa durante la interacción que al efecto tengan con ADAMA de la Dinámica, el no hacerlo implicará la descalificación inmediata en la Dinámica. En caso de proporcionar información errónea o incompleta que imposibilite a ADAMA a contactar al Participante que resulte ganador(a), perderá su calidad de tal.

ADAMA no se hará cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas, software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos.

XIII. MEDIOS DE DIFUSIÓN.

Las bases de la presente Dinámica se difundirán a través del siguiente medio:

Directamente al correo electrónico de los interesados.

XIV. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

ADAMA, podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en las presentes Bases, siempre que no se altere la esencia de la Dinámica en cualquier momento y sin mayor aviso salvo aquel que se haga en el sitio web de ADAMA y/o sea notificado directamente al correo electrónico del Participante.

El hecho de participar en la Dinámica implica el conocimiento y la aceptación plena de las Bases y sus aclaraciones o modificaciones. Las decisiones de ADAMA sobre todos y cada uno de los aspectos de la Dinámica, incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en las Bases serán definitivas e irrecurribles. ADAMA se reserva el derecho de poner término o modificar la Dinámica en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de ADAMA que pudiera comprometer la integridad de la Dinámica.

XV. DATOS DE CONTACTO.

Para el caso de dudas o comentarios al respecto de la Dinámica y/o de lo dispuesto en las presentes Bases, cualquier Participante, resulte o no, ganador, podrá contactar a ADAMA al enviar un correo electrónico a su representante ADAMA.

Dentro de los horarios 9:00 a 18:00 hrs tiempo Ciudad de México.

XVI. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las presentes Bases de participación se regirán por las disposiciones legales que pudieran ser aplicables por analogía conforme a la legislación o regulación en México por lo que en caso de cualquier queja, reclamación o acción que los (las) participantes pudieran iniciar, deberá llevarse a cabo ante las instancias, autoridades y tribunales competentes con sede en la Ciudad de México.

ADAMA se reserva el derecho de modificar las bases para la participación en esta Dinámica en el momento en que así lo determine, bastando para ello hacer del conocimiento de los Participantes las nuevas condiciones y términos a través de los mismos medios y formas en que la Dinámica fue publicada originalmente.